

COMUNICADO N° 57
Panamá, 21 de abril de 2020.
Hora: 6:00 PM

Ejecutivo extiende medidas económicas a causa del COVID-19

El Ministerio de Salud (MINSa) informa que, de acuerdo con los Decretos Ejecutivos 500, 507 y 541, toda reactivación, operación y movilización de empresas deberá ser aprobada por el MINSa, al tiempo que se mantiene el cierre temporal de establecimientos comerciales y empresas como centros comerciales, cines, bares y gimnasios.

Paralelamente, se informa que las lavanderías, cooperativas de ahorro y crédito, así como las cooperativas agropecuarias y agroindustrial, podrán operar a través de los respectivos salvoconductos gestionados por el Ministerio de Comercio e Industrias (MICI), el IPACOOOP y la Autoridad de Innovación Gubernamental (AIG).

El equipo de salud informó que en base a las acciones sanitarias se ha detectado en algunas áreas del país un descenso en la velocidad de la cantidad de contagios del virus de 1 a 1; es decir cada persona que lo padece, solo contagia a una, pero aclararon que hay que esperar al menos diez días más para que ese comportamiento se mantenga o baje, antes de recomendar el levantamiento paulatino de las medidas cuarentenarias.

El presidente, Laurentino Cortizo Cohen, en un mensaje colgado en su cuenta de Twitter dijo que “el equipo económico junto al equipo de salud me entregó el borrador 1 para la reapertura gradual y retorno a una nueva normalidad. Las decisiones basadas en evidencias científicas y la cuarentena están dando resultados”.

Plasma para usar en lucha contra COVID-19

El MINSa reitera a la población la solicitud a colaborar en los procesos de donación de sangre, más ahora que Panamá participa en investigaciones relacionadas al uso de plasma convaleciente en el tratamiento para pacientes positivos COVID-19.

El primer voluntario para donar plasma y aportar en la lucha contra el COVID-19 será el ministro de Ambiente, Milcíades Concepción.

En relación con el seguimiento epidemiológico de las medidas sanitarias aplicadas en Minera Panamá, el equipo liderado por los viceministros, Luis Francisco Sucre y Roger Tejada, se reunió con representantes de la empresa para verificar el cumplimiento de las disposiciones establecidas. Se hisoparon a 42 pacientes con síntomas respiratorios, y se instó a esta empresa a cumplir con las disposiciones sanitarias.

Violación a la cuarentena

El ministro de Seguridad, Juan Pino, dijo que en las últimas 24 horas fueron retenidas 601 personas, y destacó que hay sectores de la ciudad de Panamá, Panamá Oeste y San Miguelito, en los que se insiste en incumplir con el toque de queda y la ley seca. Destacó que en el sector de Piña, el conductor de un camión y su ayudante, trataron de pasar el dispositivo preventivo, no contaban con salvoconductos y cuando se los reviso se le encontraron 5 paquetes de una supuesta droga.

Aportes a la CSS

El subdirector de la CSS, Francisco Bustamante, declaró que la institución entiende la situación económica, pero hizo un llamado a cancelar los compromisos con la seguridad social, ya que así se seguirá entregando medicamentos, pagando pensiones y manteniendo los hospitales.

Explicó que los 14 mil jubilados que fueron acreditados por tarjeta de débito para cobrar sus pensiones podrán acercarse a los cajeros a partir de la próxima quincena luego de solventados todos los inconvenientes técnicos.

En esta quincena la CSS se desembolsará B/.60 millones a los 290 mil jubilados y pensionados.

Panamá Solidario

El viceministro Carlos Rognoni, vocero del Programa Panamá Solidario, informó que se han incluido en las bolsas productos como pollo, cerdo, carne de res, papaya, piña y naranjas.

Se han distribuido 486,081 bolsas de comida y 348,972 bonos.

COMUNICADO

Al corte de hoy, martes 21 de abril, se reportan 4,821 casos acumulados, 163 nuevos, 231 personas recuperadas y 141 fallecidos; mientras que en aislamiento domiciliario se encuentran 4,094 personas, hospitalizados en sala están 261 pacientes y 94 en cuidados intensivos.

En el último día se entregaron 467,728 bolsas y 276,282 bonos en diversos puntos del país.

Toda información oficial referente al COVID-19 en Panamá y las acciones del Gobierno Nacional se comunican a través de las cuentas oficiales del MINSA en las principales redes sociales y en su página web (www.minsa.gob.pa y yomeinformopma.org), también están disponibles el centro de atención de llamadas 169 y el número de WhatsApp 6997-2539.